

Reunión del equipo de Cáritas parroquial el martes 31 de mayo de 2016.

Asisten a ella el Párroco, la Coordinadora de Cáritas del Arciprestazgo, la Técnico de Animación Comunitaria y los voluntarios del equipo parroquial.

Los objetivos de la reunión son la toma de contacto entre los distintos miembros de Cáritas y también el estudio y puesta en común del documento de “Cáritas ante el reparto de alimentos”.

Sabemos que el reparto o no de alimentos está en función del qué y cómo queremos hacer. El documento está muy bien elaborado, se comprende que no se pueden dar soluciones concretas dada la complejidad de la situación debido a su diversidad. Lo que debemos analizar es la aplicación concreta en esta parroquia y en estos momentos en que no contamos ni con el espacio ni con las personas adecuadas para el uso de los recursos que aportan el Banco de alimentos.

Nos planteamos como alternativa la posibilidad de gestionar la ayuda de alimentación a través del economato de la Fundación Corinto pues consideramos esta como una ayuda más digna ya que da la posibilidad a las personas de elegir lo que necesitan...

Aunque seguimos planteándonos la duda que ya expresamos en la reunión del Arciprestazgo ¿qué diferencia hay entre ayuda económica para afrontar las deudas de suministros (agua, electricidad...), alquiler o farmacia y la ayuda en alimentación?

Reflexionamos al respecto que el tema de la dignidad es igual para cualquier tipo de ayuda, que el documento se centra en la ayuda de alimento pues en estos años de crisis fue un tema frecuente en las Cáritas parroquiales y que hubo una vuelta al reparto de alimento.

Hacemos notar que en la Cáritas de nuestra parroquia se observa una disminución de personas que se acercan a pedir ayuda y creemos que se puede deber al haber dejado el reparto de alimentos en estas circunstancias que nos encontramos ahora.

Para atender a estas personas se nos recuerda que en Servicios Sociales hay varios tipos de ayuda en este sentido:

- una cuantía determinada una vez al año para alquiler, reparación de la vivienda, menaje de hogar, ropa o alimentación.
- Ayudas periódicas mensuales (durante un año como máximo) para alimento
- Apoyo a menores: ocio y tiempo libre.

La persona debe ir a Asuntos Sociales aunque nosotros le hagamos el seguimiento.

Sabemos que la necesidad existe, nosotros debemos plantearnos la respuesta. Aunque el problema es general, la respuesta no se debe generalizar. A cada uno hay que ayudarlo de una manera.

Somos conscientes de que habría que crear otros tipos de ayuda que fomentasen la integración de las personas que atendemos que en nuestro caso suelen ser mujeres musulmanas o personas muy mayores.

Se nos recuerda que hay talleres de formación a los que podemos enviar a las mujeres e hijos jóvenes de estas familias como los de alfabetización y cocina de la Asociación OIKÍA, los de mecánica y camarera de piso de Cáritas, Prodiversia... Que a veces hay que llegar a acuerdos para que se comprometan en su formación.

Desde Cáritas nos recuerdan que es importante que la ayuda salga de la comunidad eclesial y no de recursos externos. Cáritas ha de ser expresión de la comunidad para que la persona tenga la parroquia como punto de referencia y que por ello en el caso de algunas Cáritas interparroquiales que se habían establecido entre pueblos de la provincia, la tendencia es a desaparecer.

Nos parece que el ideal de que cada comunidad sustente a los pobres ya está reflejado en los escritos de S. Pablo pero que no es viable... En ese momento retomamos cuestiones de casos concretos donde necesitamos asesoramiento de nuestra Técnico de Animación Comunitaria sobre los cursos, el servicio jurídico, la documentación de los expedientes...

Sin nada más, se da por concluida la reunión, sobre las 20:00 horas.